

Marco
31 ABO 2006
17h.

26000

Expediente No.: 10327 - 1967

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
G.A.U.

Por medio de la presente pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **Compañía Distribuidora Conson C. Ltda.** realizada el 17 de marzo de 2006 se acordó la cesión y transferencia de derechos y participaciones correspondientes a los cónyuges señores Enrique Cohen Sauer y Gail Lydia Hochman Millar a favor de la señora Luz Leonor Alvear Alvear.

La cesión y transferencia de derechos y participaciones de la **Compañía Distribuidora Conson C. Ltda.** se realizó el 31 de julio de 2006 en la notaría Décimo Sexta del cantón Quito ante el Doctor Gonzalo Román Chacón y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Agosto de 2006.

Del señor superintendente de compañías,

Escaneado
7-09-06
aus


Luz Alvear Alvear
GERENTE GENERAL

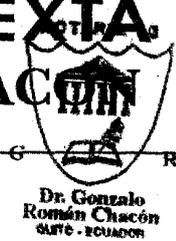
A: Cesión Registrada.

06.09.06





NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

ENRIQUE COHEN SAUER Y SRA.

A FAVOR DE

LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
el día de hoy **TEINTA Y UNO DE JULIO** del dos mil seis, ante mi Doctor
GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON
QUITO, comparecen por una parte los cónyuges **ENRIQUE COHEN
SAUER Y GAIL HOCHMAN MILLER**, casados entre sí, por sus propios
derechos; y, por otra parte la señora **LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR**,

casada, por sus propios derechos, Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente que contiene un contrato de Cesión de Participaciones de la compañía **DISTRIBUIDORA CONSON COMPAÑIA LIMITADA**, de conformidad al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el señor **ENRIQUE COHEN SAUER** de estado civil casado por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte la señora **LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR** de estado civil casada, con régimen de separación de la sociedad conyugal mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Quito, el tres de octubre de dos mil dos e inscrita en la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación el veinte y dos de noviembre de dos mil dos, en calidad de **CESIONARIA**; todos por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito. Además comparece la señora **GAIL HOCHMAN MILLER** de nacionalidad estadounidense, perfectamente inteligente en el idioma español, cónyuge del señor **ENRIQUE COHEN SAUER**, con el objeto que más adelante se indicará, también domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-**



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

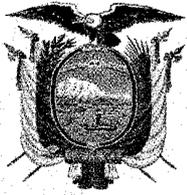


La compañía DISTRIBUIDORA CONSON COMPAÑIA LIMITADA.
Se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis ante el Notario doctor Manuel Vintimilla Ortega, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías. Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA CONSON COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el diez y siete de marzo de dos mil seis, con el voto unánime del capital social pagado, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, autorizó al socio señor ENRIQUE COHEN SAUER, para que transfiera ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía a favor de la señora LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el compareciente señor ENRIQUE COHEN SAUER, cede ochenta participaciones de un dólar cada una, de las que posee en la compañía DISTRIBUIDORA CONSON COMPAÑIA LIMITADA, a favor de la señora LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- La compareciente señora GAIL HOCHMAN MILLER autoriza en forma expresa la presente cesión de participaciones que realiza por medio de este instrumento público su cónyuge señor ENRIQUE COHEN SAUER a favor de la señora LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en

este contrato.- **SEXTA: CUADRO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.-** En razón de la cesión de participaciones que se efectúa a través del presente contrato, el capital social suscrito y pagado de la Compañía queda conformado de la siguiente manera: XX

SOCIO		CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIRIDO	CAPITAL ACTUAL	NRO. PART.
ENRIQUE SAUER	COHEN	300,00	-----	220,00	220,00
GAIL HOCHMAN MILLER		100,00	-----	100,00	100,00
LUZ LEONOR ALVEAR	ALVEAR	-----	80,00	80,00	80,00
TOTAL:		400,00	80,00	400,00	400,00

SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura así como los impuestos, si los hubiere, serán de cuenta de la cesionaria.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la Compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. Del mismo modo la cesionaria queda facultada para realizar los trámites necesarios para la legalización de esta cesión de participaciones.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por el doctor Oswaldo Vela Leoro, con matrícula profesional número tres mil cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que les fue hecha y oída a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en ella y en todo lo que en ella se contiene conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

[Handwritten signature]

ENRIQUE COHEN SAUER

C.C. 170187384-4

[Handwritten signature]

GAIL HOCHMAN MILLER

C.C. 170250200-4

[Handwritten signature]

LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR

C.C. 090471997-8

EL NOTARIO

[Handwritten signature of the Notary]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRATION DEBILACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 17018722

COHEN SAUER ENRIQUE
ITALIA

19 SEPTIEMBRE 1959

004-0351 00001 II

PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959




ECUATORIANA ***** E43331422

CASADO GAIL HOCHMAN

SUPERIOR INDUSTRIAL

ABRAHAM JACOB COHEN

HERTA SAUER

QUITO QUITO DE EXPEDICION 08/08/2002

08/08/2014

REN 0102383
Pch




FILGAR DEFECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION DE PERSONAS FISICAS

CEDELA DE IDENTIDAD 170250200-4

GAIL LYDIA HOCHMAN MILLER
DETROIT-MICHIGAN-EE.UU

26 JUNIO DE 1941

EXT. XX XX 207-426 F

QUITO PCHA-1965 EXT.




ESTADOUNIDENSE E4343 V4222

CC. ENRIQUE COHEN

SUPERIOR O-DOMESTICOS

MORRIS JESSE HOCHMAN
HANNAB MILLER

QUITO-10-4-2003

QUITO-10-4-2015 AFP

REN 0530315
Pch




FILGAR DEFECHO

En mi calidad de Notario 15 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

QUITO, 30 JUL 2006



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090471997

NOMBRES Y APELLIDOS
ALVEAR ALVEAR LUZ LEONOR

FECHA DE NACIMIENTO
14 FEBR 1972

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SAN CRISTOBAL / ROSARIO

REG. CIVIL FORM. PAG. ACT.
07 018 00536

QUAYAS / MILAGRO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
MILAGRO 70

Luz Leonor
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA 18
FRANKLIN JACOB KANI

INSTRUCCION
ALVEAR ALVEAR LUZ LEONOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ALVEAR ALVEAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MORONA SAN CRISTOBAL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MILAGRO 20/04/96

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3680-20
Gonzalo Román Chacón
NOTARIO ECUADOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

224-000 NUMERO
690471997 CEDULA

ALVEAR ALVEAR LUZ LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

EX PRESIDENTE DE EX JUNTA

En mi calidad de Notario 18 del Cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito a **30 JUL 2006**

Gonzalo Román Chacón
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CONSON C. LTDA.**

En Quito, Distrito Metropolitano el día 17 de marzo del 2006, a las nueve horas, en el local principal de la compañía, ubicado en la calle Flores No. 439 y Junín, se reúnen los señores Enrique Cohen Sauer y Gail Lydia Hochman Miller quienes son propietarios del cien por ciento, de las participaciones de la compañía **DISTRIBUIDORA CONSON C. LTDA.** y deciden celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad a lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Al efecto actúa como Secretaria la señora Luz Leonor Alvear Alvear, quien constata que se halla presente en esta sesión el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Los socios presentes, acuerdan y deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

Punto Único.- Cesión de participaciones a favor de la señora Luz Leonor Alvear Alvear.

Preside esta sesión el señor Enrique Cohen Sauer, quien manifiesta su decisión de ceder ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de señora Luz Leonor Alvear Alvear. La Junta resuelve por unanimidad autorizar esta decisión.

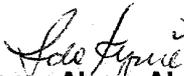
Sin existir otro punto que tratar, se declara terminada la sesión y se dispone la redacción del acta respectiva, luego de lo cual ha sido puesta en consideración de los asistentes, quienes previa lectura de la misma se ratifican en su contenido y la aprueban en todas sus partes. Se levanta la sesión siendo las diez horas.



Enrique Cohen Sauer
C.C. 170187384-4
PRESIDENTE



Gail Lydia Hochman Miller
C.C. 170250200-4
SOCIA



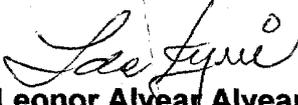
Luz Leonor Alvear Alvear
SECRETARIA AD-HOC



CERTIFICADO

Certifico que en la Junta General Extraordinaria de **DISTRIBUIDORA CONSON C. LTDA.**, celebrada el 17 de marzo de 2006, los socios por unanimidad autorizan la cesión de 80 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América del señor Enrique Cohen Sauer a favor de la señora Luz Leonor Alvear Alvear.

Quito, 14 de Julio de 2006


Luz Leonor Alvear Alvear.
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA CONSON C. LTDA

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

0011

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0065

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 517039009

Tomo 5º Pág. 345 Acta 2295

En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día TREINTA Y UNO de JULIO de mil novecientos SETENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de : 310770

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FRANKLIN JACOBO KYWI WAGMAN nacido en QUITO-PICHINCHA el 29 de JUNIO de 1945 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0081712, domiciliado en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERO; hijo de GUNTER KYWI COHEN y de ENGEBOG WAGMAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR nacida en ROSARIO-GUALAQUIZA el 14 de ABRIL de 1944 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MORONA SANTIAGO SECRETARIA con Cédula Nº 09-0471997, domiciliada en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERA; hija de ROSENDO ALVEAR ORDÓÑEZ y de CARMEN ALVEAR BERNERO

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYAQUIL FECHA: JULIO 31 1.970

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

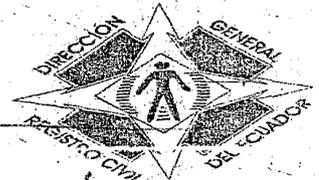
OBSERVACIONES:

JOHN S. COVEA KURE Delegado del Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación del Ecuador GUAYAQUIL

FIRMAS: Franklin Kywi

[Signature]

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2006



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

16 JUN 2006

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
 de de 1.9....

f)
Jefe de Oficina

.....dad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, QUITO, 22 de Noviembre del 2.002. BAZON.- Mediante escritura pública es lebrada ante el Notario Público Sentencia del Cantón QUITO, el 3 de Octubre del 2.002; se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges: FRANKLIN JACOBO KYWJ WAGMAN Y LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR, de acuerdo al Art. 19 numeral 13 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de Noviembre de 1.996.- Documento que se archiva con el # 2002-9-2-1770 ticket # 209523 DP/AA.

AÑO 20 Tomo Dato. Pág. ACTA



Oficina de Asesoría Jurídica 12
 de la Ley de Registro Civil
CERTIFICADO
 COORDINADOR DE PROCESOS

Quito

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
 OPERADOR 2006



14 JUN. 2006

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, SE TRATA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: ENRIQUE COHEN SAUER Y SRA., AFAVOR DE: LUZ LEONOR ALVEAR ALVEAR, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

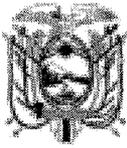
**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía DISTRIBUIDORA CONSON COMPANIA LIMITADA, otorgada en esta Notaria, el 22 de Diciembre de 1966.-
Quito, 15 de Agosto de 2006.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito

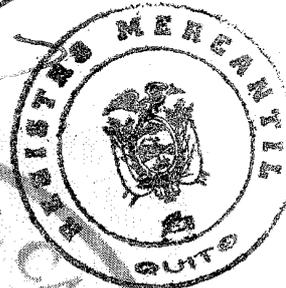


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **84** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, a fs 61 vta, tomo 98 correspondiente a la compañía "**DISTRIBUIDORA CONSON CIA LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng